



INFORME DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

**Programa Presupuestario:
“Apoyo a los Adultos Mayores”**

Chalco, Estado de México, a 7 de noviembre de 2019



DIF
CHALCO
2019-2021



RESUMEN EJECUTIVO:

En cumplimiento a lo establecido en el “Programa Anual de Evaluación de los Programas presupuestarios del Sistema Municipal DIF de Chalco para el ejercicio fiscal 2019”, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, realizó la Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario (Pp) **“02060803 Apoyo a los Adultos Mayores”** cuya Dependencia Administrativa ejecutora es el departamento de Atención a Adultos Mayores del Sistema Municipal DIF de Chalco, Estado de México, en el ejercicio fiscal 2019; por ello, el presente Informe tiene como propósito mostrar los resultados de dicha evaluación.

Objetivo General:

Evaluar el diseño del programa presupuestario y obtener información que nos permita tomar decisiones para mejorar la lógica interna del programa y determinar si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios.

La evaluación se realizó conforme a los Términos de Referencia emitidos por el Sistema Municipal DIF de Chalco, para la Evaluación de Programas presupuestarios, y se dividió en siete módulos y 30 preguntas de acuerdo al siguiente cuadro:



APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1-3	3
Contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales	4-6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7-12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13-15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16-26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27-29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	30	1
TOTAL		30

Los siete módulos de la evaluación, incluyeron preguntas específicas, de las cuales:

- 24 preguntas se evaluaron mediante un esquema binario (Si/No), sustentando las respuestas con argumentos consistentes planteados a partir de la evidencia documental entregada, manifestando las principales razones y causas empleadas en el análisis y valoración.

Para algunas preguntas en donde la respuesta fue “SI”, se tuvo que seleccionar uno de los cuatro niveles de respuesta establecidos para cada pregunta.

- 6 preguntas se determinaron con base en un análisis sustentado en evidencia documental manifestando los principales argumentos empleados en el mismo.



La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Sujeto Evaluado que se encuentra ejecutando el programa.

Así mismo, se realizaron diversas reuniones de trabajo con el personal responsable del Programa y entrevistas individuales para fortalecer los resultados y recomendaciones de la evaluación.

Bajo ese tenor, se identificaron los siguientes:

Hallazgos:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa:

- El programa presupuestario no cuenta con un diagnóstico o justificación teórica o empírica documentada que de atención al problema.
- El Programa presupuestario se basa en la Metodología del Marco Lógico.

2. Contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales:

- El propósito del Programa presupuestario está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y al Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023.
- Por otra parte, existe una vinculación indirecta con el Objetivo de Desarrollo Sostenible Salud y Bienestar ayudando al cumplimiento del mismo.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

- No se tiene identificado la población potencial, por lo que no existe una metodología para su cuantificación.
- No se conoce la demanda total de beneficiarios a atender.
- No se tienen especificadas las metas a largo y mediano plazo



4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

- Existe un padrón de beneficiarios, pero no se tiene información actualizada y no hay mecanismos para su depuración y actualización.
- No se identificaron mecanismos para la selección de apoyos.
- No existe un procedimiento establecido para la recolección de datos socioeconómicos.

5. Matriz de Indicadores para Resultados:

- Existe mayor fortaleza en este rubro, ya que el Programa presupuestario se basa en la Metodología del Marco Lógico y se trabaja con la MIR tipo publicada el 6 de noviembre de 2018.

6. Presupuesto y rendición de cuentas:

- Se identifican los gastos en los que se incurren para la operación del Programa presupuestario.
- Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Documentos normativos sin actualizar y no son de carácter público.
- Resultados del desempeño del programa no están actualizados y no son de carácter público.

7. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios

- Conforme a la estructura programática usada durante el año fiscal 2019 en el Sistema Municipal DIF de Chalco, no existe coincidencia alguna con otro programa presupuestario.



CONCLUSIONES:

Al término de la evaluación del Programa presupuestario **Apoyo a los Adultos Mayores**, se han identificado fortalezas y áreas de oportunidad, las cuales se pueden mejorar con el seguimiento oportuno por parte del sujeto evaluado.

La información proporcionada en el apartado de justificación de la creación y diseño del programa, se observó que no se cuenta con un diagnóstico que ayude a detectar el problema o necesidad que busca resolver el Programa presupuestario; sin embargo, el sujeto evaluado trabaja con la información generada de a nivel Estatal.

En cuanto a la contribución a metas y objetivos nacionales, el propósito del Programa presupuestario está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y al Plan Estatal 2017-2023; así mismo, contribuye indirectamente con el objetivo Salud y Bienestar de la Agenda 2030, siendo éste apartado una de las fortalezas encontradas dentro de la evaluación.

Sobre los módulos de población potencial y mecanismos de elegibilidad, al carecer de un diagnóstico de la problemática, origina que no se identifique a la población potencial, de igual manera no se identificó una metodología para su cuantificación, por lo anterior, no se conoce la demanda total de la población objetivo a pesar de contar con un padrón de beneficiarios.

Con respecto al módulo de presupuesto y rendición de cuentas, el sujeto evaluado identifica los gastos generados en la operación del Programa presupuestario y cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

En conclusión, el ejercicio de la evaluación permitió identificar que, el sujeto evaluado conoce y ejecuta la operatividad del programa de manera empírica; en este sentido, de acuerdo con los criterios establecidos en los términos de referencia, el diseño del programa obtuvo una valoración favorable. Además, se considera que la unidad responsable y ejecutora cuenta con las capacidades técnicas, humanas y financieras para perfeccionar el diseño del programa y contemplar los elementos necesarios que aseguren el logro de sus metas y el alcance de sus objetivos.



CHALCO

2019-2021